

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 83.400 OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS
 MUNICIPALES, INCLUYE CRUCE PARTICULAR DE FUNCIONARIO
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	472687	08/11/2011	83.400

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1434

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		83,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	83,400	
Totales		83,400	83,400

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°..... FECHA CHEQUE N°..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	83,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,400
Totales		83,400	83,400



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

